# AVISO
# SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-DAAL-056-2025

**EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL DECRETO 12082 DE 2015 INVITA A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: COMPRAVENTA DE SEMOVIENTES BOVINOS DE ALTO VALOR GENETICO PARA BENEFICIAR A PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS BOVINOS CON EL FIN DE REALIZAR MEJORAMIENTO GENETICO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA UMATA "SERVICIO DE EXTENSIÓN RURAL AGROPECUARIA, PARA LA COMPETITIVIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA A PEQUEÑOS PRODUCTORES ASENTADOS EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.**

**NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.**

**DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DIR.:** Cartagena D. T. Y C., Edificio Portus, Carrea 27 No. 28-39, Piso 20, Dirección Administrativa de Apoyo Logístico

1. **DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

En desarrollo de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-DAAL-056-2025**, **EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**, atenderá a los interesados por medio de la plataforma transaccional del SECOP II, y cuando esté presente indisponibilidad, en el siguiente correo electrónico: : apoyologistico@cartagena.gov.co

2. **OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.**

**OBJETO: COMPRAVENTA DE SEMOVIENTES BOVINOS DE ALTO VALOR GENETICO PARA BENEFICIAR A PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS BOVINOS CON EL FIN DE REALIZAR MEJORAMIENTO GENETICO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA UMATA "SERVICIO DE EXTENSIÓN RURAL AGROPECUARIA, PARA LA COMPETITIVIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA A PEQUEÑOS PRODUCTORES ASENTADOS EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**

**CLASIFICACIÓN UNSPSC:**

| Clasificación UNSPSC | Descripción |
|---|---|
| 10151500 | Ganado vacuno |
| 10121500 | Piensos y forrajes para ganado |
| 70121600 | Industria ganadera |
| 42121800 | Equipo y suministro para inseminación artificial veterinaria |
| 11131600 | Semen (material genético animal) |

**2.1. ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

La prestación de servicios que se pretende contratar tiene las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 – Anexo Técnico y el Estudio Previo, los cuales incluyen la descripción de los servicios y la información técnica (actividades a ejecutar, especificaciones particulares, etc.) objeto del Proceso de Contratación.

**3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.**

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, referidos a las modalidades de selección del contratista en la contratación pública, prevé, que las entidades escogerán a los contratistas a través de las siguientes modalidades de la selección: i) Licitación pública, ii) selección abreviada, iii) Concurso de méritos, iv) contratación directa y v) mínima cuantía.

A su turno, el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, dispone:

> *"2. **Selección abreviada.** La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*
>
> *El Gobierno Nacional reglamentará la materia.*
>
> *Serán causales de selección abreviada las siguientes:*
>
> *(…)*
>
> *b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.*
>
> *Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.*
>
> *Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.*
>
> *Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.*
>
> *Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.*
>
> *Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales".*

Así las cosas, la modalidad de selección aplicable al proceso de contratación, será la de selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo precitado, reglamentado a través del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 que a la letra establece:

> *"**Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía.** Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:*

*En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.*

*Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.*

*Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.*

*La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles."*

De suerte que el procedimiento corresponde al de selección abreviada de menor cuantía, como quiera que el valor del objeto a contratar no excede la menor cuantía del **DISTRITO DE CARTAGENA**, para la vigencia fiscal 2025.

**4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.**

El plazo de ejecución del Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones esto es (i) expedición del registro presupuestal y (ii) aprobación de las garantías.

**5. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.**

Se entienden recibidas por la entidad las ofertas que se encuentren en la plataforma del SECOP II a la fecha y hora indicada en el cronograma del proceso, después de este momento el SECOP II no permitirá recibir más propuestas por excederse del tiempo señalado en el cronograma.

Vencido el término para presentar ofertas, la entidad estatal debe realizar su apertura y publicar la lista de oferentes. Luego de la apertura, las propuestas son públicas y cualquier persona puede consultarlas. La entidad estatal dará a conocer las ofertas presentadas en el proceso de contratación haciendo clic en la opción "publicar ofertas", para que sean visibles a todos los proponentes.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no hayan sido entregadas en la plataforma y en el plazo previsto para ello en el pliego de condiciones. No se tendrán como recibidas las ofertas allegadas por medios distintos al SECOP II o que no sean presentadas de conformidad con los Términos y Condiciones de Uso del SECOP II.

Sin embargo, cuando haya una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente mediante certificado de indisponibilidad, la entidad estatal puede recibir ofertas en los términos y condiciones establecidos en el "*Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II*" o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello. Puede consultarlo en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.

**6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

El costo de la contratación que se derive del presente proceso de selección, se ha estimado en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($280.000.000)** incluido IVA y el cual incluye en el presupuesto las tasas, retención y demás gravámenes que le sean aplicables al servicio y/o bien.

## 7. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

| Acuerdo Comercial | | Entidad Estatal incluida | Umbral | Excepción aplicable | Proceso de Contratación cubierto |
|---|---|---|---|---|---|
| **Alianza Pacífico** | Chile | SI | NO | - | NO |
| | México | NO | NO | - | NO |
| | Perú | SI | NO | - | NO |
| **Chile** | | SI | NO | - | NO |
| **Costa Rica** | | SI | NO | - | NO |
| **Estados AELC** | | SI | NO | - | NO |
| **Triángulo Norte** | El Salvador | NO | - | | NO |
| | Guatemala | SI | SI | SI *2 | NO |
| | Honduras | NO | NO | - | NO |
| **Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte** | | SI | NO | - | NO |

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

## 8. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, la Entidad limitará la presente convocatoria a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1) El valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio los cuales equivalen a la suma de QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($532.338.092), para la vigencia 2025.
2) Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.
3) Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en la norma.

Para que el presente proceso de selección sea limitado a MiPymes colombianas deberán presentarse por lo menos dos (2) solicitudes por parte de MiPymes colombianas para limitar la convocatoria, las cuales deberán acreditar que tienen el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1) Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el

contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

La Entidad recibirá estas solicitudes durante la presentación de observaciones, de conformidad con el cronograma establecido en el pliego de condiciones del presente proceso de contratación.

En caso de limitarse el presente proceso a MiPymes nacionales, solo se aceptará las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

## 9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

| REQUISITO | VERIFICACIÓN |
|---|---|
| REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS | CUMPLE/ NO CUMPLE |
| REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS | CUMPLE/ NO CUMPLE |
| REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS | CUMPLE/ NO CUMPLE |

La entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntajes:

| Concepto | Puntaje máximo |
|---|---|
| Oferta económica | 49.5 |
| Factor de Calidad | 40 |
| Apoyo a la Industria Nacional | 10 |
| Emprendimiento y empresas de mujeres | 0,25 |
| Mipyme Nacionales | 0,25 |
| **Puntos Totales** | **100** |

### 9.1. DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO

Los documentos habilitantes de contenido jurídico deberán derivarse de lo establecido en los anexos y formatos que hacen parte de este proceso.

### 9.2. DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

#### 9.2.1. REQUISITOS CAPACIDAD FINANCIERA PARA HABILITAR PROPONENTES

- **LIQUIDEZ**
- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**
- **COBERTURA DE INTERESES**

#### 9.2.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)**
- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)**

### 9.3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

- **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

**10. INDICACIÓN SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.**

En el presente proceso de contratación **NO** hay lugar a precalificación.

**11. CRONOGRAMA.**

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| Publicación del aviso de convocatoria pública | 04/11/ 2025 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Publicación de estudios previos | 04/11/ 2025 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones | 04/11/ 2025 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones | 12-11-2025 hasta las 5:00 P.M | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones | 18-11-2025 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección | 19-11-2025 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo | 19-11-2025 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Plazo para manifestar interés | 19 -11- 2025 hasta EL 20-11-2025 las 06:00 PM. | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Audiencia de realización de Sorteo | 21-11-2025 02:30 PM | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index Audiencia Virtual |
| Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos | 24-11-2025 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones | 25-11-2025 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Plazo máximo para expedir adendas | 25-11-2025 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Presentación de Ofertas | 26-11 de 2025 a las 11:00 A.M. | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Apertura de Ofertas | 26-11 de 2025 a las 11:05 A.M. | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |

| | | |
|---|---|---|
| Publicación del informe de evaluación de las Ofertas | 27-11 de 2025 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación | 02 -12 de 2025<br>a las 05:00 P.M. | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Publicación informe final | 03-12-2025 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto | 03-12-2025 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Firma del Contrato | 03-12-2025 | El presente contrato se aprobará por las partes desde la plataforma del SECOP II |
| Entrega de las garantías de ejecución del contrato | Dentro de los tres (3) días siguientes a la celebración del contrato | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato | Dentro de los tres (3) días siguientes a la presentación de las garantías. | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |

## 12. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx, y en la sede administrativa ubicada en **CARTAGENA D. T. Y C.**

**MERYS CASTRO PEREIRA**
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO**
**ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

| | *Nombre* | *Cargo* | *Área* | *Firma* |
|---|---|---|---|---|
| ***Revisó*** | ***Hellen Tapias Moncrieff*** | *Asesora Jurídica Externa* | *UIC DAAL* | |
| ***Proyectó*** | ***LISBETH BABILONIA*** | *Asesora Jurídica Externa* | *UIC DAAL* | |